



FISIOTERAPIA (Clínica)

Una forma de aprender es practicando y, aún mejor, sirviendo. Esto es lo que hacen alumnos avanzados y docentes de la carrera de Fisioterapia, quienes proporcionan atención y cuidados de nivel profesional a personas que padecen algún malestar ocasionado por un malfuncionamiento muscular, óseo o neurológico.

La clínica de fisioterapia de la ULSA está ubicada en el edificio de Salud, que se encuentra junto a la base de la Torre de la Comunidad, en el lado oriente.

Para un mejor servicio, conviene hacer una cita, llamando a la extensión 3401. El servicio de atención está disponible solamente en días hábiles, a partir de las 9:00 am y hasta las 3:00 pm.

Este servicio requiere de una colaboración de quienes lo utilicen. La cuota está diferenciada de la siguiente manera:

Integrantes de equipos deportivos: 50 pesos.

Los demás integrantes de la comunidad universitaria: 70 pesos.

FONDO DE FALLECIMIENTO

En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente de la persona declarada responsable económicamente del pago de inscripciones y colegiaturas de un(a) estudiante, la ULSA ha creado un fondo especial para garantizar, a quienes pasan por este difícil momento, la continuidad de sus estudios hasta su término, sin presión económica adicional.

La elegibilidad para ser beneficiario de este fondo requiere, sin excepción, el llenado de un formato disponible en la página de la universidad (www.ulsachihuahua.edu.mx). Una vez completado y firmado (tanto por la o el alumno, como por la persona de quien depende económicamente), debe ser entregado a la Sra. Perla Acosta, en la Caja de la Universidad, ubicada en el 2º piso de la Torre de la Comunidad.

La edad máxima del responsable del financiamiento de los estudios, para ingresar al Fondo de Fallecimiento es 65 años.

Es absolutamente indispensable realizar este trámite en el momento de la primera inscripción. Quienes omitan hacerlo quedan impedidos para recibir los beneficios de este fondo.

La aplicación y continuación de este fondo está sujeto a requerimientos, tanto académicos como actitudinales, de parte de la persona que lo recibe. Es importante consultar el Reglamento correspondiente para estar enterado, pues el desconocimiento de dichos requerimientos no exime su aplicación.

FUNDADOR

En la ULSA Chihuahua, el término Fundador hace referencia al iniciador de la educación Lasallista en el mundo y no a quien estableció la universidad en la localidad.

Juan Bautista de La Salle, sacerdote francés, estableció las primeras obras educativas que ofrecieron educación humana y cristiana de calidad, en particular a la población más vulnerable. La primera de estas obras abrió sus puertas en 1680, en la ciudad de Reims. A partir de entonces, muchas más obras siguieron, primero en su natal Francia y, a través de los siglos, en el mundo entero.

J. B. de La Salle es también reconocido fundador de un Instituto Religioso: los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

La Iglesia reconoció la ejemplaridad de su vida y lo proclamó santo.

En síntesis, además de ser fundador, J. B. de La Salle es innovador pedagógico, escritor prolífico, universitario y santo.



GIMNASIO UNIVERSITARIO

Además de la práctica deportiva, la ULSA promueve la salud física y mental de sus integrantes a través de otro recurso, se trata del gimnasio.

Este espacio se localiza en la punta norte de la planta baja del edificio de aulas (sección nueva), antes de las escaleras que bajan al salón Salvador Valle (antes L'étoile).

Tanto estudiantes como docentes y administrativos pueden hacer uso de las instalaciones del gimnasio en forma gratuita. En días hábiles, el gimnasio abre sus puertas a las 07:00 am y permanece abierto hasta las 08:00 pm. Los sábados abre a las 09:00 am y cierra a las 1:00 pm.

De todos los usuarios se espera el cumplimiento exacto de las disposiciones y requisitos incluidos en el reglamento interno.